

Seguro de propietarios e inquilinos de viviendas

Terminologías sobre seguro de propietarios e inquilinos de viviendas

Ajustador o liquidador

Una persona que evalúa pérdidas y liquida reclamaciones.

Depreciación

Cuando se reembolsa a un titular de póliza por una pérdida material, las compañías de seguros determinan cuánto ha disminuido el valor de la propiedad cubierta durante cierto período de tiempo.

Endosos Flotantes

Se suelen adquirir para cubrir joyas, pieles y otros artículos cuyo valor total no está cubierto en una póliza estándar de propietario o inquilino. (Esto se conoce a veces como propiedad personal expresamente asegurada.)

Pérdida de ingresos

Si la propiedad que se alquila se vuelve inhabitable como resultado de una pérdida cubierta, este seguro reemplaza el ingreso por alquiler que habría sido generado por la propiedad.

Propiedad personal o bienes personales

Se refiere a las pertenencias del titular de una póliza, por ejemplo, enseres del hogar, muebles, ropa y aparatos electrónicos.

Costo de reemplazo versus valor real en efectivo

Se refiere al reembolso que recibe el titular de la póliza. El costo de reemplazo reembolsa lo que cuesta reemplazar el artículo hoy, mientras que el valor real en efectivo reembolsa el valor del costo de reemplazo menos la depreciación.

Seguro de propietarios e inquilinos de viviendas: Conviene planificar por adelantado

El afrontar las consecuencias de un desastre es lo suficientemente duro sin considerar el estrés que pueden añadir las dificultades financieras. Los desastres suelen ocurrir cuando menos se esperan, y pueden devastar su estabilidad financiera.

Si bien nunca es fácil recuperarse de un desastre, el tener el seguro correcto asegurará que usted tendrá la ayuda extra que necesita en el momento en que más la necesita. Tanto si es propietario como si alquila su vivienda, su mejor defensa contra las pérdidas es prepararse para lo inesperado y proteger sus pertenencias con un seguro de propietario o de inquilino.



Seguro de propietarios e inquilinos de viviendas (continuación)

Seguro para propietarios

Su vivienda es probablemente su bien más valioso, y por eso es particularmente importante proteger su inversión contra las pérdidas. El seguro para propietarios, que es requerido por la mayoría de los prestamistas como condición para cerrar una hipoteca:

- Cubre daños estructurales causados por incendios, humo, robo y vandalismo
- Paga el costo de reemplazar artículos personales afectados por robo, incendio u otros eventos cubiertos.
- Le reembolsa los gastos de vivir si debe mudarse temporalmente debido a uno de los eventos indicados anteriormente
- Provee cobertura de responsabilidad civil y protección de pagos médicos si un visitante se lesiona en su casa y decide demandarlo judicialmente

Es importante tener en cuenta que probablemente objetos valiosos como arte coleccionable, antigüedades o joyas no estén cubiertas por una póliza estándar de propietario. Sin embargo, tal vez pueda comprar endosos (o anexos) especiales para cubrir estos tipos de objetos.

Seguro para inquilinos

Desafortunadamente, muchos inquilinos no llegan a enterarse que sus pertenencias personales no están protegidas por la póliza del dueño de la propiedad hasta que ya es demasiado tarde. ¿Cuánto costaría reemplazar su estéreo, su computadora o sus joyas en caso de incendio o robo? Probablemente mucho más de lo que costaría pagar el seguro de inquilino.

El seguro de inquilino protege sus pertenencias personales contra pérdidas por:

- Robo con entrada forzada
- Incendio
- Humo
- Vandalismo
- Tormentas de viento
- Rayos
- Terremotos (opcional y disponible sólo en California)

Si bien el seguro de alquileres no es una obligación legal, el propietario puede exigir seguro de inquilinos como parte del contrato de alquiler, asegúrese de aclarar este punto antes de firmar dicho contrato.

Seguro de propietarios e inquilinos de viviendas (continuación)

Obtenga tranquilidad

Tras un desastre como un robo o un incendio, lo que usted menos necesita es otra carga financiera o emocional. Tanto si usted es propietario como si alquila su vivienda, el tener un seguro puede ofrecerle una sensación de seguridad al saber que el contenido de su hogar está protegido en caso de una pérdida cubierta.

Revise su póliza de seguro de propietario o de inquilino anualmente, y también cuando haga una compra importante, cuando inicie un proyecto de mejora en su casa (si es propietario) o si hace un cambio importante en su estilo de vida.

La información contenida aquí es proporcionada "tal como es" y sin representación o garantía. La información adjunta no tiene la intención de ser consejo legal, impositivo o financiero. Ningún receptor o lector debe ni puede depender para sus decisiones de cualquiera discusión de asuntos de impuestos o contabilidad contenidos aquí (incluidos todos los documentos adjuntos). El receptor/lector debe consultar a su asesor de impuestos, asesor legal y/o contador para verificar las reglas de impuestos y contabilidad aplicables a su situación particular y para cualquier otro consejo tributario o de contabilidad.